La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11150

CONSIDERANDO:

*Que, el 06 de mayo de cada año, se celebra el **Día del Auxiliar y Técnico en Enfermería** y Sanitario del Perú instituido en homenaje a este importante sector de trabajadores asistenciales del país;*

Que, el personal auxiliar y técnico en enfermería desempeña una labor de fundamental importancia por su cercanía con los pacientes que requieren de una atención personalizada en el proceso de restablecimiento de su salud:

Que, durante la emergencia sanitaria los auxiliares y técnicos de enfermería cumplieron una sacrificada labor al cuidado de los pacientes, inclusive poniendo en riesgo su salud, explicable por su vocación de servicio y amor al prójimo;

Que, es responsabilidad del Estado, especialmente de las autoridades de salud, brindar el apoyo material y profesional a los auxiliares y técnicos en enfermería para que cumplan sus labores, en un ambiente seguro y de pleno reconocimiento de sus derechos;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su saludo a los auxiliares y técnicos en enfermería, con motivo de celebrarse el 06 de mayo el **"Día de los Técnicos, Auxiliares en Enfermería y Sanitarios de Perú"**, reconociendo su dedicación y compromiso al servicio de la salud de nuestra población.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción a la **señora Ángela Liliana Mayhuasca Flores**, Secretaria Nacional de la Confederación Nacional de Trabajadores Profesionales Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, y por su intermedio a todas y todos sus miembros.*

Lima, 26 de abril del 2024

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la REpública